



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-035

Versión.04

08/01/2021

Página 1 de 4

3

CONTRATO N°:	MP-778-2021
CONTRATISTA:	INTERVENTORIA N° MP – 778 – 2021 NIT 901.497.390-9 REPRESENTANTE LEGAL EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) DEL CORREGIMIENTO LA DOLORES PALMIRA, VALLE DEL CAUCA CON APROBACIÓN POR PARTE DE LA CVC, PRESENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
SUPERVISOR:	JORGE HUMBERTO TORRES ARANA
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	\$ 209.519.016.00
VALOR PARCIAL ACTUAL:	\$ 31.427.852.40
SALDO:	\$ 146.663.311.20
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DICIEMBRE 31 DE 2021
SUSPENSIÓN No. 1	DICIEMBRE 28 DE 2021
FECHA DE REINICIO	MARZO 1 DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	MARZO 3 DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	28 DE FEBRERO DE 2022

CONSIDERACIONES DEL INFORME DE SUSPENSIÓN No. 1

El contrato de la Interventoría contempla el seguimiento de la Consultoría la cual cuenta con Cinco fases de entrega:

FASE I: ACTIVIDADES PRELIMINARES

FASE II: ESTUDIO DE ALTERNATIVAS

FASE III: DISEÑOS DEFINITIVOS GESTIÓN SOCIAL

FASE IV: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS

FASE V: GESTIÓN PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO

Actualmente se ha realizado la ejecución y pago de las dos primeras fases del proyecto y el presente informe realiza las consideraciones y aprobaciones de la solicitud de Suspensión del contrato de interventoría, teniendo en cuenta la solicitud de suspensión aprobado por la Interventoría del Contrato de Consultoría MP-775-2021.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709559



SC-CER415753

INFORME DE SUPERVISIÓN

ESTADO FINANCIERO:

A la fecha del presente informe, el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 209.519.016,00	
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA		\$ 62.855.704,80
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 146.663.311,20
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	\$ 209.519.016,00	\$ 209.519.016,00

La Supervisión ha recibido con satisfacción las actividades de la Interventoría para las Fases I y II del proyecto, a continuación se detallan los avances presupuestales y financieros:

Avance presupuestal:
Ejecutado: 30% = \$ 62.855.704,80

Avance financiero:
30% = \$ 62.855.704,80

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

Recibido el oficio No. CONS No. 036 – 26022022 y CONS No. 037 – 26022022 del CONSORCIO INTERPALMIRA 2021, Interventora al contrato de Consultoría No. 775 de 2021 donde presenta la debida justificación del Consultor CONSORCIO DISEÑADOR LA DOLORES 2021, previo estudio y análisis de la situación, así como, las importantes gestiones realizadas por la Supervisión y la Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda en cuanto a subsanar varios elementos importantes que serán el insumo necesario para poder terminar debidamente los estudios de detalle del estudio objeto del contrato No. 775 de 2021.

Para continuar con la Fase III, al contratista le fue concedida una suspensión a la consultoría debidamente motivada, pero que a la fecha solo se ha superado un insumo solicitado y falta definir tres insumos los cuales se presentan a continuación:

1. Suministro de Información de macromedición y micromedición: Con el fin de establecer de manera detallada la producción de agua residual del Corregimiento y efectuar adecuadamente los cálculos de los caudales tanto para el alcantarillado sanitario como para el sistema de tratamiento de agua residual doméstica, las Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE ESP, entrego la información de macro y micromedición del sistema de acueducto que abastece al corregimiento de La Dolores, y el concepto de la Interventoría considera que dicha información presentada se puede continuar con los diseños.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-035
Versión.04
08/01/2021

Página 3 de 4

2. Diseño geométrico y esquema de regulación vial: la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y Planeación Municipal, continúan en el proceso del diseño geométrico de la vía y esquema vial, y para constatar la RESOLUCION No. 2021-160.13.3.418 del 13 Diciembre 2021, " POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ACTA DE COMITÉ DE APLICACIÓN URBANA No. 2020-162.1.2.17 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021, DONDE SE RESUELVE DETERMINAR PERFILES VIALES PARA LA DOLORES", se coordinó una visita al sitio en compañía de los funcionarios de Planeación Municipal, Secretaria de Infraestructura y la Interventoría, se evidencia que el sector de La Dolores no hay una uniformidad en el componente urbanístico y trazado de las vías, por lo tanto se debe tener un diseño especializado con el acompañamiento de un trabajo de campo para poder definir claramente las vías y el Consultor suministrará a la Administración Municipal lo relacionado con la topografía para avanzar para que Planeación Municipal entregue así los esquemas viales y diseño geométrico de las vías.

3. Información de calidad monitoreada en el Rio Cauca por la CVC: La CVC (DAR Sur Oriente), la interventoría ha realizado el acompañamiento con el consultor a la Entidad pero aún no se ha entregado la información solicitada en lo que se refiere a los puntos de monitoreo del rio en el sector del Paso del Comercio ya que con esa información se define la capacidad de amortiguación del rio, el factor de dilución del mismo y para efecto de la Fase III se da el concepto de evaluación ambiental del cauce.

Correo enviado por el Consultor a la CVC y que a la fecha no ha tenido respuesta:

para tasas-retributiva ←

Buenas tardes

Ingeniera Lina Maria Perea

Con el ánimo de poder gestionar la obtención oportuna de la información requerida por medio del radicado *810632021 dirigido al ingeniero Jairo Fonengra y la Coordinadora Alexandra de la Cruz Hernández de la DAR Sur Oriental - Palmira, en el marco del proyecto de consultoría que compromete los diseños de alcantarillado pluvial y sanitario, más el sistema de tratamiento de A.R y la regulación de las aguas lluvias, de acuerdo al fallo por acción popular que en la actualidad pesa sobre el municipio de Palmira. Requerimos siempre que sea posible, darle celeridad a la entrega de dos productos de importancia sustancial para el informe de diagnóstico que debe entregarse el 30 de este mes, tales productos significativamente importantes en el contexto de la Fase I del proyecto son:

- La caracterización fisicoquímica y microbiológica realizada por la CVC, sobre los vertimientos de las diferentes industrias del sector, como parte de las tareas de control que realiza en ente ambiental en dicho sector.
- La información de los puntos de muestreo de calidad del aguas sobre el río Cauca, mencionados en la tabla a continuación, de acuerdo a como se dictan en el Geovisor de la autoridad ambiental:

Tabla 1. Tabla de puntos y vertimientos sector Juanchito y la Dolores

Nombre	Corriente	Punto de vertimiento		Código
		Coordenadas		
		Latitud	Longitud	
Juanchito	Rio Cauca	3° 28' 56.72164"	76° 26' 48.0129"	7620016
Puntos de Calidad				
Rio Cauca Paso del Comercio	Rio Cauca	3.49279	-76.483025	76001
Estación de bombeo Paso del Comercio	EBAR Paso del Comercio	3.48800	-76.482375	76001

Fuente: Geovisor CVC

Por la atención prestada de antemano gracias.

Atentamente

Ingeniero German Dario Gutierrez M.

Coordinador técnico Consorcio Diseñador la Dolores 2021

4. Solicitud del predio PTAR – La Dolores: A la fecha el Municipio manifiesta que se encuentra en negociación el predio propuesto para el desarrollo de la PTAR, objeto de la presente consultoría.

Además, es necesario que el Consultor pueda tener acceso al predio para realizar el estudio de suelos y topografía ya que con esta información se pueden desarrollar los diseños estructurales y de cimentación de las diferentes estructuras de la PTAR.

Se está coordinando con Asodolores un enlace con el dueño de predio para tramitar un permiso de ingreso al lote propuesto por el Consultor.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTFO-035

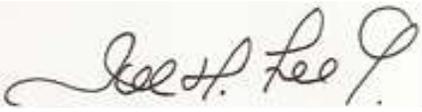
Versión.04

08/01/2021

Página 4 de 4

Basado en lo descrito anteriormente y por la falta de los insumos No. 2 – 3 y 4, necesarios para continuar con la siguiente FASE III y que a la fecha no han sido superados, consideramos viable la ampliación de la suspensión No. 01 del contrato de la referencia para el periodo del primero (01) de Marzo de 2022 hasta el primero (01) de Junio de 2022.

Las razones anteriormente expuestas la Supervisión del contrato da el visto bueno para la ampliación de la Suspensión del contrato de Interventoría en el periodo **(1) de marzo de 2022 hasta el (1) de junio de 2022.**

SUPERVISIÓN	FIRMA: 
	NOMBRE: JORGE HUMBERTO TORRES ARANA CARGO: Profesional Universitario Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709559



SC-CER415753